



Gobierno de la Ciudad de La Paz



**2022**  
A 40 AÑOS  
del conflicto del Atlántico Sur  
"Las Malvinas son argentinas"

## DECRETO N° 341/22

13 de Mayo de 2022

### DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

#### VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 322/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 09 de mayo de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 40/22 con el fin de contratación de 200 HORAS DE UNA MAQUINA MOTONIVELADORA - CHOFER LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE A CARGO DEL MUNICIPIO, con las siguientes características: cuchilla desplazable accionada hidráulicamente y potencia mínima necesaria 120 HP, mediante Expediente N° 169.212/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 169.212/22;

Que, cotizo la firma: A) JOHN GIEBERT S.R.L, CUIT 30-70952147-7, cotizó la suma total de pesos un millón novecientos mil con 00/100 (\$1.900.000,00) B) PECOZZI IVAN ROBERTO CUIT N° 20-22844283-7, cotizó la suma total de pesos un millón setecientos noventa y cinco mil con 00/100 (\$1.795.000,00); C) ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT 20-30764172-2, cotizó la suma total de pesos un millón seiscientos noventa y cuatro mil con 00/100 (\$1.694.000,00) según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 51 del Expediente N° 169.212/22;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 52 del Expediente N° 169.212/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 41/22, celebrado el día 11 de mayo de 2022, recomendando adjudicar a la firma: C) ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT 20-30764172-2, cotizó la suma total de pesos un millón seiscientos noventa y cuatro mil con 00/100 (\$1.694.000,00)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 40/22 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

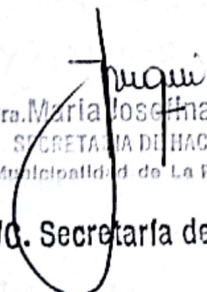
POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

### DECRETA

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 40/22, llevado a cabo el día 11 de mayo del corriente, conforme el Expediente N° 169.212/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.


**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 40/22, a la firma ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT 20-30764172-2, con domicilio en Ruta Provincial N° 1 - KM 4,5 - de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$1.694.000,00),

**Art. 3º)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Gra. María Josefa Luqui  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de La Paz-E. R.

A/C. Secretaría de Gobierno



  
Lic. Mario Francisco Raspini  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.

A/Cargo Presidencia